



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)**

<b>CATEGORÍA:</b>	<b>COCINERO</b>
<b>SISTEMAS:</b>	<b>ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA</b>

## **NOTA INFORMATIVA**

Este Tribunal, una vez reunido para la organización y preparación de la prueba situacional del proceso selectivo y sistemas de acceso arriba indicados, que se celebrará en Toledo los días 17, 24 y 25 de enero de 2026, informa que:

La prueba, de conformidad con las Bases de la Convocatoria que regula en proceso selectivo, para cada sistema de acceso, tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 17,5 puntos.

Dicha prueba situacional será valorada por el Tribunal de 0 a 10 puntos y, en términos generales, constará de dos partes, siendo las mismas, su puntuación máxima y duración, las que a continuación se indican:

- 1. SUPUESTO PRÁCTICO:** este apartado será valorado con una puntuación máxima total de 2 puntos (7 puntos teniendo en cuenta el valor de la prueba situacional según las bases de la convocatoria), siendo su duración de 10 minutos.
- 2. ELABORACIÓN/ES EN COCINA:** este apartado tendrá una puntuación máxima total de 8 puntos (28 puntos según el valor de la prueba situacional establecido en las bases de la convocatoria), siendo su duración de 30 minutos.

Este apartado, además de la correspondiente elaboración/es en cocina, con una puntuación máxima de 5 puntos (17,5 puntos según el valor de la prueba situacional establecido en las bases de la convocatoria), incluye la valoración de la higiene personal y uniformidad, orden y limpieza en la cocina y buenas prácticas en la manipulación de alimentos y su cocinado, con una puntuación máxima de 3 puntos (10,5 puntos según el valor de la prueba situacional establecido en las bases de la convocatoria), que se evaluarán durante el tiempo que las personas aspirantes se encuentren realizando sus elaboraciones en cocina.

En Toledo a la fecha de la firma  
El Presidente del Tribunal.

Fdo. D. ERNESTO RAFAEL DÍAZ FERNÁNDEZ